



D^a. Pilar Aparicio Azcárraga

Directora General de Salud Pública, Calidad e
Innovación

Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
Paseo del Prado, 18 – 20.- 3^a pl.
28071 Madrid

Madrid, 2 de abril de 2020

Estimada Sra. Aparicio,

En el escenario actual, de transmisión comunitaria sostenida generalizada, es crucial mantener la capacidad de respuesta de todos los sectores económicos cuya actividad continúa, entre ellos, los que aseguran la prestación de servicios esenciales a la comunidad.

Por todo ello, debemos prestar especial atención, a los distintos cuerpos de policía, Guardia Civil, equipos de salvamento, Protección Civil, Bomberos, personal de instituciones penitenciarias y personal de Seguridad Privada, que en estos momentos están realizando tareas de vital importancia, garantizando los servicios básicos esenciales para nuestro país.

De todos es conocida la encomiable y dura labor que desempeñan estos colectivos siempre, pero sobre todo en esta situación de emergencia sanitaria. Y por ello, debemos tener en cuenta las diversas actividades y tareas que están desempeñando para comprobar que es imposible físicamente mantener, precisamente por la actividad que desarrollan, la distancia social de 2 metros. Sus tareas y actividades hacen imposible evitar un contacto estrecho en el trabajo con personas tanto sintomática como no sintomáticas.

Por ello, desde UGT solicitamos que, todo el personal que desarrolla estas tareas sea considerado como **PERSONAL DE ALTO RIESGO** y se encuadre en la tabla de escenarios posibles del documento del Ministerio de Sanidad “Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2” como personal con situación de **exposición de riesgo**, que recoge los colectivos que se encuentren ante situaciones laborales en las que se puede producir un contacto estrecho con un caso probable o confirmado de infección por el SARS-CoV-2, o asintomático, como es el caso.

Desde el sindicato reclamamos que, los colectivos afectados por esta situación, sean dotados de manera urgente, de test rápidos que permitan la detección de COVID-19 así como, de los EPIS de protección respiratoria y guantes adecuados a la situación, con el fin de garantizar la seguridad y salud de todos los colectivos mencionados, que prestan un servicio clave y esencial en estos momentos para el conjunto de la población.

Atentamente,

Ana García de la Torre
Secretaria de Salud Laboral y Medio Ambiente